

INFORME DE SECRETARIA: Cali, 11 de septiembre de 2023. A Despacho demanda que correspondió por reparto. Igualmente, se informa que se cumplió lo indicado en la Circular PSCJC19-18 del Consejo Superior de la Judicatura, que ordena realizar previa consulta de los antecedentes disciplinarios del abogado que pretende actuar en los procesos, sin novedad. Sírvasse proveer.

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1257

RADICACIÓN No. 2023-355

Santiago de Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023)

Correspondió por reparto demanda para proceso de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO CONSENTIMIENTO**, promovida por medio de apoderada judicial, por los señores **JHON JANER HIGIDIO SERNA y PAULA ANDREA LOPEZ CORTES**, mayores de edad y domiciliados en Cali.

Efectuada la revisión preliminar de la demanda, se observa que reúne los requisitos exigidos en los artículos 82 y 84 C.G.P., y, por tanto, de conformidad con el Artículo 90 del C.G.P. será admitida a trámite.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

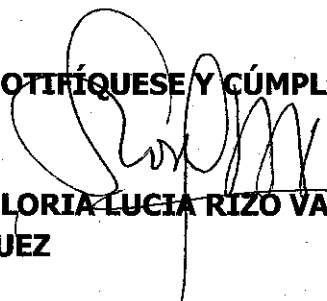
RESUELVE:

PRIMERO: **ADMITIR** la demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL POR MUTUO CONSENTIMIENTO**, promovida por medio de apoderado judicial, por los señores **JHON JANER HIGIDIO SERNA y PAULA ANDREA LOPEZ CORTES**, mayores de edad y domiciliados en Cali.

SEGUNDO: **ORDENAR** la CITACIÓN al Procurador 8º Judicial II Infancia, Adolescencia y Familia, como agente del Ministerio Público, para que intervenga en interés de las menores de edad S. I. H. L. y H. H. L. para lo cual se tendrá en cuenta lo previsto en el art. 8º de la ley 2213/2022.

TERCERO: **RECONOCER** personería a la doctora MARTHA LUCIA VALLEJO AGUADO, abogada, identificada con C.C. No. 31.269.635, y T.P. 27.602 del C.S.J., como apoderada judicial de los demandantes, en la forma y términos del memorial poder otorgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. 158

Fecha: 22 SEP 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario